Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3

136/2023

AFIP c/ SUCESION DE SILBERMAN FERNANDO SILVIO s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires,  de junio de 2025.- RRS

Agréguese la certificación acompañada y téngase al Dr. Czornenki Pablo Esteban por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio electrónico indicado.-

Respecto de la obligación contemplada por el art. 51, inc. d) de la Ley 23.187, atento lo resuelto por la C.S.J.N. el 4 de noviembre de 2008, en autos "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal c/ E.N.- P.E.N.-Ley 25.414-DTO. 1.204/01 y otros s/ Amparo Ley 16.986", intímese al letrado interviniente, a que en el plazo de cinco (5) días de notificado ministerio legis, acredite el cumplimiento del pago del mencionado bono, bajo apercibimiento de comunicar la omisión incurrida al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal mediante oficio de estilo que se expedirá por Secretaría.-

Elías Alfredo Tapia

Juez Federal

P.R.S

Signature Not Verified
Digitally signed by ELIAS TAPIA
Date: 2025.06.16 12:06:06 ART

#37442810#459386162#20250610083742506